

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y la UPNA colaboran en un estudio sobre la inserción laboral de los universitarios

El convenio fija un protocolo para cruzar los datos de los egresados universitarios con las bases de datos del Servicio Navarro de Empleo

Miércoles, 19 de octubre de 2011

El Gobierno de Navarra, a través del Servicio Navarro de Empleo, y la Fundación Universidad–Sociedad de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) han firmado un convenio de colaboración para el diseño y la ejecución de una metodología que permita el conocimiento del grado de inserción laboral de las personas universitarias egresadas.

La firma del convenio ha tenido lugar esta mañana por el director general del Servicio Navarro de Empleo, José Javier Esparza, el rector de la UPNA, Julio Lafuente, y el director gerente de la Fundación Universidad-Sociedad, Jesús Arrondo. El convenio se enmarca en la habitual colaboración entre estas dos instituciones en la elaboración de programas específicos de empleo para favorecer la empleabilidad de los jóvenes universitarios y su inserción laboral en empresas.

El objetivo primordial del convenio es establecer un protocolo para la cesión de los datos de los egresados universitarios y cruzarlos con las bases de datos del Servicio Navarro de Empleo para su posterior análisis y tratamiento. Así, la UPNA se compromete a proporcionar el DNI, la edad, el sexo, la titulación y el año de finalización de los estudios de los egresados objeto de estudio y el SNE, a su vez, proporcionará los datos extraídos de las bases de datos de contratos y demandas de empleo, así como los datos de la vida laboral de los registros correspondientes de la Seguridad Social. Para ello, y de acuerdo con la Ley de Protección de Datos, la UPNA ha recogido la autorización expresa de los egresados con el fin de utilizar sus datos exclusivamente para este estudio.

El período analizado comprenderá a los universitarios que han acabado sus estudios de grado y posgrado entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2011. El proyecto, que tendrá una duración de 6



Convenio para el estudio de la inserción laboral de universitarios. De izda. a dcha.: Esparza, Lafuente y Arrondo.

meses, hasta marzo de 2012, se realizará mediante la concesión de una beca para un egresado universitario que será el encargado de desarrollar la metodología establecida previamente por la Comisión de Seguimiento, formada por responsables de la Fundación-Universidad y de la Sección de Observatorio del Servicio Navarro de Empleo.

El SNE cumple así con una de sus principales funciones como gestor de las políticas activas de empleo en Navarra: el análisis, a través de su Observatorio de Empleo, del mercado laboral como instrumento de apoyo imprescindible para definir y programar coherentemente las políticas de formación y empleo de la Comunidad Foral. Por su parte, la UPNA cumple con su obligación de aportar datos sobre la inserción laboral de sus estudiantes.